La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Calasanz

de Pereira

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 12803 del 9 de Septiembre de 1988

Confiere a:

SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS

Identificado con la T.I. N. 850704-51765 de Pereira

Certificado

de Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral.

P. Manuel... / Lyda Echeverry V3

Rector *Secretaria*

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11; M.E.N.

PEREIRA, 2 DE DICIEMBRE DE 2000

Powered by CamScanner

CALASANZ DE PEREIRA

PADRES ESCOLAPIOS
INSCRIPCIÓN S.E. 30306
ICFES 013326
INSCRIPCIÓN DANE : 366001000742

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Pereira a los veintinueve días del mes de noviembre del año 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del **Colegio Calasanz**, Institución aprobada hasta grado undécimo en el nivel de Educación Media Académica, autorizada por la Secretaria Departamental de **Educación y Cultura,** para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** según Licencia de Funcionamiento, Resolución N°2545 del 28 de noviembre de 2002.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS
C.C.. 9.861.228 PEREIRA

Es fiel copia tomada del Acta original General N°024 de fecha 29 de noviembre de 2003, que consta de 54 alumnos graduados que comienza con el nombre de Alejandro García Ríos y termina con el de Víctor Manuel Salazar Arenas, firmado y sellado por Alejandro Alberto Mesa M., Rector y Lyda Echeverry B, Secretaria Académica.

Dada en Pereira, a los 29 días del mes de noviembre de 2003.

ALEJANDRO ALBERTO MESA M.
CCN. 18.530.558 de Apía
Rector

LYDA ECHEVERRY B.
CCN. 24.939.749 de Pereira
Secretaria Académica

Carrera 19 # 46-50 PBX-FAX: 3363244 A.A. 103
E-mail: calasanz@pereira.multi.net.co

Generated by CamScanner

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE PEREIRA

C E R T I F I C A:

Que la (s) firma (s) que aparece (n) en el presente documento y que dice (n) ALEJANDRO ALBERTO MESA MEJIA y MARIA LYDA ECHEVERRY BEDOYA

coincide (n) con la (s) registrada (s) en este despacho: Pereira

HERNANDO RAMIREZ G.
NOTARIO

28 NOV 2003

NOTARIA TERCERA
AUTENTICACION
Hernando Ramirez G.
Notario
1
DEL CIRCULO DE PEREIRA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA III
PEREIRA
HERNANDO RAMIREZ G.
N O T A R I O
10.056.823

NOTARIA TERCERA
DEL CIRCULO DE PEREIRA
Hernando Ramirez G.
Notario
Cód. 660010003
C.C. 10.056.823

Generated by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

Personería jurídica: Resolución 10918 - Dic / 76

Otorga el título profesional de

Psicólogo

a

Sebastián Ocampo Arenas

C.C. 9´861.228 de Pereira

Gran Canciller

Rector

Decano

Secretario General

Registrado en el libro 2 Folio 588 No. 03038

Pereira, Febrero 28 de 2009

Powered by CamScanner

UCPR
UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

ACTA DE GRADO No. 140

Febrero 28 de 2009 - Biblioteca "Cardenal Darío Castrillón Hoyos".

"En nombre de Dios, fuente de toda Sabiduría, y previa convocación hecha por la Universidad Católica Popular del Risaralda en ceremonia solemne presidida por el Señor Rector, se dio comienzo al Acto de Graduación, de conformidad con el Acuerdo No. 284 de la Junta Directiva del ICFES, por el cual se faculta a nuestra Universidad para otorgar, en nombre de la República de Colombia, el título de **PSICÓLOGO**.

Conocido el informe que presentó la Señora Secretaria General, en nombre del Consejo Académico, sobre el cumplimiento de todos los requisitos legales, y la aprobación de todas las materias correspondientes al plan de estudios del Programa de Psicología, por parte de los señores...

SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS, cédula de ciudadanía No. 9.861.228 de Pereira.

El Señor Rector de la UCPR, procedió a la toma de Juramento, en los siguientes términos:

"JURAN A DIOS Y A LA PATRIA CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES PROPIOS DE SU PROFESIÓN, SERVIR A LA COMUNIDAD Y A LAS PERSONAS Y LUCHAR POR EL ENGRANDECIMIENTO DE SU UNIVERSIDAD Y DE SU PATRIA?

Si Juramos, respondieron los graduandos.

SI ASÍ LO HICIEREN, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO LO HICIEREN, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN".

Acto seguido, se hizo entrega del Diploma Institucional que le acredita como Psicólogo.

Cumplido el objetivo, se dio por terminada la sesión en la ciudad de Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil nueve (2009).

Firmado.

RUBÉN DARIO JARAMILLO MONTOYA
Rector
c.c. No. 18.505.623

CLAUDIA MILENA RODAS CADAVID
Secretaria General
c.c. No. 42.111.210

Powered by CamScanner

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES ®

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Sebastian Ocampo Arenas

Identificado(a) con CC 9861228 de Pereira

el título de:

Magíster En Educación Y Desarrollo Humano

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 30 días del mes de Junio de 2023

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 318 del libro de Diplomas N° 10 - Acta de Grado N° 10819

Manizales, 30 de Junio de 2023

Powered by CamScanner

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 10819

Facultad Ciencias Sociales y Humanas

En la ciudad de Manizales a los treinta **(30)** días del mes de Junio del año dos mil veintitres **(2023)**, La Universidad de Manizales, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la institución, con el fin de conferir el título de **MAGÍSTER EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO** al(a) graduado(a) **SEBASTIAN OCAMPO ARENAS** identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 9861228 Expedida en Pereira.

La rectoría de conformidad con la Resolución No. G-123 del 30 de Junio de 2023, aprobó el mencionado título.

Tomado del juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio **No. 318** Libro **No. 10**.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Magíster.

El componente de la **Maestría** cursada corresponde a **Investigación**.

Se firma la presente Acta a los treinta **(30)** días del mes de Junio del año dos mil veintitres **(2023)**.

Duván Emilio Ramírez Ospina
Rector(a)

César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario(a) general

Powered by CamScanner